

EUROLONJA, S.A.

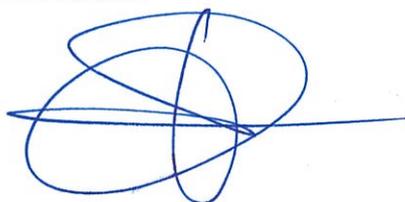
El consejo de administración de esta sociedad, reunido en sesión de 28 de julio del presente año, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 13 de octubre de 2022, a las 17:30 horas, en las dependencias de la Lonja de Pescados de Alcantarilla, sita en Carretera comarcal, 415, Km 3,6, paraje "Relevo de los Caballos", Alcantarilla (Murcia), y en segunda convocatoria para el siguiente día en igual lugar y hora, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de nuevo miembro del consejo y designación de secretario tras la dimisión de GESTION INTEGRAL DE PESCADOS SL.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.
Se informa a los accionistas que a partir de la convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión, de conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Reducción de capital social en la suma de catorce mil novecientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (14.937,50 €) mediante la amortización de 239 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales
4. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la sociedad dentro de los 5 días siguiente a la publicación de la convocatoria.



Alcantarilla, a 5 de septiembre de 2022
El Presidente
FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA